

DECRETO 1785 DE 1997

(julio 11)

por el cual se hace una incorporación en la Planta de Personal del Instituto Nacional para Ciegos-INCI-.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto ley 1042 de 1978,

DECRETA:

Artículo 1º. Incorpórase a la Planta de Personal del Instituto Nacional para Ciegos-INCI-al doctor Dean Lermen González, identificado con la cédula de ciudadanía número 79041880 de Bogotá en el cargo de Director General Código 0015 Grado 17.

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 11 de julio de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO

El Ministro de Educación Nacional,

Jaime Niño Díez.